

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 5 DE JULIO DE 1945

NUMERO 9742

### — CONTENIDO —

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**  
Decreto N° 1223 de 25 de Junio de 1945, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 1224 de 2 de Julio de 1945, por el cual se ordena el cierre de las oficinas públicas.

*Sección Segunda*  
Resueltos Nos. 1578, 1579 y 1580 del 26 de Junio de 1945, por los cuales se concede libertad a unos reos.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO**  
Decreto Nos. 613 y 614 de 25 de Junio de 1945, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Decreto N° 617 de 28 de Junio de 1945, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 618 de 29 de Junio de 1945, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 621 de 29 de Junio de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

### Ministerio de Gobierno y Justicia

#### NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 1223  
(DE 25 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se nombra al Intendente General del Cuerpo de Policía Nacional.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único: Se nombra al Capitán Alejandro de la Guardia Jr., Intendente General del Cuerpo de Policía Nacional, en reemplazo del Teniente Coronel Nicolás Valderrama, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte y cinco días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.

#### ORDENASE EL CIERRE DE LAS OFICINAS PUBLICAS

DECRETO NUMERO 1224  
(DE 2 DE JULIO DE 1945)

por el cual se ordena el cierre de las oficinas públicas de la República el día 4 de Julio.

*El Presidente de la República,*  
en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 26, y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 4 de julio próximo se cumple el 169 aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América;

Que las fuerzas armadas de esta República están empeñadas actualmente en una lucha contra el nazismo y en defensa por la libertad mundial y de los principios democráticos; y  
Que el pueblo de Panamá está unido al de los

Decreto Nos. 622 y 623 de 30 de Junio de 1945, por los cuales se hacen unos nombramientos.

*Sección: Marina Mercante*  
Resuelto N° 859 de 13 de Junio de 1945, por el cual se concede un permiso.  
Resuelto N° 860 de 18 de Junio de 1945, por el cual se expide una patente.  
Resolución N° 862 de 27 de Junio de 1945, por la cual se aprueba una diligencia.  
Resuelto N° 5189 de 23 de Junio de 1945, por el cual se acepta una renuncia.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

**ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA**  
Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Estados Unidos de América por comunes intereses y por vínculos de solidaridad continental.

#### DECRETA:

Artículo único: Ordénese el cierre de las oficinas públicas de la República el día 4 de Julio de 1945.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.

#### LIBERTAD CONDICIONAL

RESUELTO NUMERO 1573

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1578.—Panamá, junio 26 de 1945.

Andrés Vallejos Navarro, panameño, soltero, jornalero, mayor de edad, quien cumple en la Cárcel Modelo pena de un año de reclusión por el delito de "burto" que le impuso el Tribunal de Apelaciones y *Consulados de Panamá en sentencia* proferida el 29 de noviembre de 1944, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el señor  
Presidente de la República,

#### RESUELVE:

Conceder a Andrés Vallejos Navarro, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nueva-

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: DEMETRIO KOSHI

OFICINA: TALLERES  
Avenida Sur No 3.—Tel. 2645 y Imprenta Nacional.—Avenida  
1064.—Apartado Postal No 137 Sur No 3.

**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.  
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte No 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

**SUSCRIPCIONES:**

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

**TODO PAGO ADELANTADO**

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, No 9.

mente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto, ordénase la libertad inmediata. Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.

El Segundo Secretario del Ministerio,  
Manuel Burgos.

**RESUELTO NUMERO 1579**

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1579.—Panamá, junio 26 de 1945.

Manuel Efraín Aizpurúa, panameño, mayor de edad, soltero, quien cumple en la Cárcel Pública de David pena de treinta días de prisión por "abuso de autoridad" que le impuso el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial en resolución fechada el 14 de mayo de 1945, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la tercera parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la ley 57 de 1941.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el señor  
Presidente de la República.

**RESUELVE:**

Conceder a Manuel Efraín Aizpurúa, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la tercera parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto, ordénase la libertad inmediata. Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.

El Segundo Secretario del Ministerio,  
Manuel Burgos.

**RESUELTO NUMERO 1580**

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1580.—Panamá, junio 26 de 1945.

Santiago Sánchez, panameño, soltero, obrero, mayor de edad, quien cumple en la Cárcel Mode-

lo pena de cuatro meses seis días de reclusión por el delito de "lesiones personales" que le impuso el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial en sentencia proferida el 24 de octubre de 1944, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*  
debidamente autorizado por el señor  
Presidente de la República,

**RESUELVE:**

Conceder a Santiago Sánchez, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto, ordénase la libertad inmediata. Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.

El Segundo Secretario del Ministerio,  
Manuel Burgos.

**Ministerio de Hacienda y Tesoro****NOMBRAMIENTOS**

DECRETO NUMERO 613  
(DE 26 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales.

**DECRETA:**

Artículo único: Hácese el siguiente nombramiento en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Julio Brown, Recaudador Seccional de Rentas Internas en Las Sabanas, en reemplazo de Felipe Castro, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
RICARDO A. MORALES.

DECRETO NUMERO 614  
(DE 26 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales.

**DECRETA:**

*El Presidente de la República,*

Artículo único: Nómbrase al señor Manuel S. Vargas Jr., Administrador Provincial de Rentas Internas de Veraguas, en reemplazo de José H.

Pinilla, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
RICARDO A. MORALES.

DECRETO NUMERO 617  
(DE 28 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Jesús María Alvarez, Administrador del Almacén Oficial de Depósito de Panamá, en reemplazo del señor Justo P. Espino, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
• RICARDO A. MORALES.

DECRETO NUMERO 618  
(DE 29 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Moisés Cardoze Jr., Visitador de Aduanas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
RICARDO A. MORALES.

DECRETO NUMERO 621  
(DE 30 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Juan Antonio Delgado, Inspector del Puerto de Puerto Armuelles, en reemplazo de Ramón Jurado A., quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
RICARDO A. MORALES.

DECRETO NUMERO 622  
(DE 30 DE JUNIO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Luis Raúl Fernández, Inspector del Puerto de la ciudad de Colón, en reemplazo del señor Arcesio Castellón, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
RICARDO A. MORALES.

CONCEDESE UN PERMISO

RESUELTO NUMERO 859

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 859.—Panamá, junio 13 de 1945.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Concédese permiso especial a la nave de Registro colombiano denominada "Gran Recuerdo", de propiedad de Israel Bribragher, panameño, residente en Puerto Obaldía, Comarca de San Blas, nave esa que no pudo ser inscrita en la Marina Mercante Nacional debido a la circunstancia de existir racionamiento de gasolina, para que por el término de 90 días pueda navegar en aguas nacionales, dedicándose al transporte de cocos destinados a la exportación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Ministro de Hacienda y Tesoro,

*C. Tapia C.,*

Secretario del Ministerio.

*Humberto Calamari G.,*

Asistente del Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

EXPIDESE UNA PATENTE

RESUELTO NUMERO 860

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 860.—Panamá, junio 18 de 1945.

*El Ministro de Hacienda y Tesoro,*  
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Ordénese a la Sección Consular y de Naves de este Ministerio la expedición de una Patente de Navegación provisional, del Servicio Exterior, por el término de 6 meses y mediante el pago de los derechos correspondientes, a favor de la Nave "Cape Gaste", de propiedad de la Cía. de Navegación y Tierras Elliot, S. A., hasta tanto se

hacer las demás formalidades por la Ley 8ª de 1925.

Por el Ministro de Hacienda y Tesoro,  
C. Tapia C.,  
Secretario del Ministerio,  
Humberto Molinari G.,  
Asistente del Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

**APRUEBASE DILIGENCIA DE NACIONALIZACION**

**RESOLUCION NUMERO 862**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Rector: Marina Mercante.—Resolución número 862.—Panamá, junio 27 de 1945.

El Presidente de la República.

**RESUELVE:**

Apruébase la Diligencia de Nacionalización inscrita con el N.º 1868, expedida por el Ingeniero del Puerto Jefe del Resguardo Nacional de Panamá el 3 de junio de 1945, a favor del corte denominado "Bambole" de propiedad del señor David Molares Jiménez, vecino de Chaparra, Provincia de Panamá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

RODRIGO A. MORALES

**ACEPTASE UNA RENUNCIA**

**RESUELTO NUMERO 818**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 818.—Panamá, junio 28 de 1945.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Ignacio Molares J. ha renunciado a favor de la Unión de Muebles Panameños de la calle Barahona del Banco Nacional.

**RESUELVE:**

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ignacio Molares J. en favor de la Unión de Muebles Panameños de la calle Barahona del Banco Nacional, contra las reservas por los señores presentados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODRIGO A. MORALES

Humberto Molinari G.

Asistente del Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

**MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO**

**DEclaraciones**

En las declaraciones presentadas al Registro Público en el mes de junio de 1945.

As 1945. Escritura N.º 1861 de 27 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual Carlos Roberto Orfina y la sociedad "Compañía Pecuaria S. A." celebran contrato de arrendamiento sobre una finca situada en esta ciudad.

As 1945. Escritura N.º 1181 de 27 de junio de 1945, de la Notaría 1ª por la cual el señor Carlos Rodríguez y la señora María Concepción Rodríguez celebran contrato de arrendamiento sobre una finca situada en esta ciudad.

Maibal S. A." en español, y "Maibal Enterprises Corporation" en inglés.

As 1945. Escritura N.º 1087 de 19 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual Pedro José Ameglio Zambrano y Malvina Cascante de Ameglio venden a Dora Elena de Meneses una finca en esta ciudad.

As 1945. Escritura N.º 602 de 20 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual Roy Steinhilber Mosher vende a Rodolfo Torres sobre una finca situada en esta ciudad.

As 1945. Escritura N.º 351 de 17 de abril de 1945, de la Notaría 1ª por la cual Eulón Amaya Barahona y el Banco Nacional de Panamá prorrogan un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As 1945. Escritura N.º 594 de 20 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual Carlos Roberto Orfina y la sociedad "Compañía Pecuaria S. A." celebran contrato de arrendamiento sobre una finca situada en esta ciudad.

As 1945. Escritura N.º 1181 de 27 de junio de 1945, de la Notaría 1ª por la cual el señor Carlos Rodríguez y la señora María Concepción Rodríguez celebran contrato de arrendamiento sobre una finca situada en esta ciudad.

As 1945. Escritura N.º 130 de 23 de diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Coclé por la cual German Nájera vende a Andrés Arellano Ossa parte de una finca de su propiedad ubicada en el Distrito de Verá y denominada "San Grande".

As 1945. Escritura N.º 981 de 24 de mayo de 1945, de la Notaría 1ª por la cual Isaac Debeda constituye en Luis Felipe Ossa un poder general que le confiere Miguel Ossa.

As 1945. Escritura N.º 1114 de 18 de junio de 1945, de la Notaría 1ª por la cual Elias Ossa vende una finca de su propiedad a Sofia Jiménez de Ossa, quien arrienda a la señora Ossa y anticresis constituida a favor de la señora Rafaela Lyons.

As 1945. Escritura N.º 147 de 4 de junio de 1945, de la Notaría del circuito de Coclé por la cual Ricardo Enrique Ferrer y otros venden un lote de terreno de una finca de su propiedad a Oscar Miguel Sandoz.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

As 1945. Escritura N.º 1045 de 10 de junio de 1945, de la Notaría 2ª por la cual se declara nula y anulada la escritura número de escritura denominada "Declaración de la Compañía Serrana" con domicilio en la ciudad de Verá.

por Virgilio Tejada Luna a favor de José María Cerrud.  
As. 3560. Oficio N° 489 de 3 de Octubre de 1938, del Juzgado 1° del circuito de Panamá, por medio del cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Virgilio Tejada Luna en el juicio ordinario seguida por Indalecio Fernández contra Eugenio J. Courville.

As. 3561. Escritura N° 1128 de 21 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Juan Bautista Tempone vende una finca de su propiedad de la Provincia de Herrera a Ricaurte Enrique Geenzier.

As. 3562. Escritura N° 1088 de 19 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual se protocolizan dos extractos de las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 25 de Enero de 1945 por la Junta de Accionistas y la Junta Directiva de la "Compañía General de Seguros S. A."

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERS V.

### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 22 de Junio de 1945.

As. 3563. Copia del Acta de Remate extendida el 13 de Abril de 1945, en el Despacho del Recaudador General de Rentas Internas, por el cual se le adjudica a la Nación la finca N° 11 de la Provincia del Darién, que también aparece como finca N° 454 de la Provincia de Panamá.

As. 3564. Patente Comercial de 2ª Clase N° 4397 de 21 de Junio de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Juan H. Valdés, domiciliada en la ciudad de David, Chiriquí.

As. 3565. Patente Comercial de 2ª Clase N° 4388 de 14 de Junio de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Alfredo Leonardo Perivanich, domiciliado en esta ciudad.

As. 3566. Escritura N° 1117 de 20 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Carlos Manuel Benedetti vende una finca de su propiedad a María Guadalupe Chávez de Castellano.

As. 3567. Escritura N° 1124 de 21 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Nydia Endara vende un lote de terreno a Nicolasa Elena Morales.

As. 3568. Escritura N° 1123 de 21 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Julio José Fábrega y Harmodio Arias venden un lote de terreno a Luis Felipe Pérez.

As. 3569. Escritura N° 382 de 20 de Junio de 1945, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Verhomal Dunomal confiere poder general a Daryanomal Gebinal.

As. 3570. Patente Industrial de Primera Clase N° 6105 de 4 de Junio de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Calonge y Cª Limitada, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3571. Patente Comercial de 2ª Clase N° 4389 de 14 de Junio de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Gerásimos Liosantos, domiciliado en esta ciudad.

As. 3572. Escritura N° 353 de 8 de Junio de 1945, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Olney Edmunds protocoliza unos documentos de la "Compañía Bótica Corona Inc. S. A."

As. 3573. Escritura N° 370 de 13 de Junio de 1945, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Olney Edmunds protocoliza copia de una acta de sesión de accionistas de la "Compañía Edmunds & Compañía S. A."

As. 3574. Escritura N° 371 de 13 de Junio de 1945, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Ramón Valdés S. protocoliza un documento de la "Compañía Club Tropical S. A."

As. 3575. Escritura N° 637 de 13 de Mayo de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual el Gobierno Nacional declara objeto de comercio la finca denominada "La Envidia", ubicada en el Distrito de La Chorrera, y su dueño el señor Daniel Aguilar Mendoza vende dicha finca a Francisca Solano de Valentin.

As. 3576. Escritura N° 1077 de 23 de Julio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se adiciona la Escritura a la cual se refiere el asiento anterior.

As. 3577. Escritura N° 3 de 11 de Junio de 1945 del Consulado de Panamá en La Plata, República de Argenti-

na, por la cual José de la Cruz Herrera confiere poder especial a Alfonso Herrera y Franco.

As. 3578. Escritura N° 538 de 11 de Junio de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual la Iglesia Católica de Panamá cancela hipoteca a José de la Cruz Herrera, y éste vende una finca situada en esta ciudad a Belardino Poncete Coronel.

As. 3579. Escritura N° 1051 de 11 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual el Gobierno Nacional vende a Belardino Cabal Roa un lote de terreno situado en el lugar denominado "Sitio de Chilibre", Distrito y Provincia de Panamá.

As. 3580. Escritura N° 1067 de 13 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Bernardino Cabal Roa vende a Eorta Fábrega de Thayer un lote de terreno en Sitio de Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 3581. Escritura N° 1114 de 20 de Junio de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "Consortio Católico Social S. A."

As. 3582. Escritura N° 973 de 30 de Mayo de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Faustino Alvarez Rodriguez y Preston Donald Wilfred McBarnette cancelan hipoteca constituidas a su favor por Oswald Llowelyn Cooper Brown.

As. 3583. Escritura N° 1096 de 21 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada "E. Arosemena y Compañía Limitada".

As. 3584. Escritura N° 1097 de 21 de Junio de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Eliás Arosemena Compañía Limitada" con domicilio en la ciudad de Panamá, y ésta compra a Eliás Arosemena la "Farmacia Escocesa" situada en esta ciudad.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERS V.

## AVISOS Y EDICTOS

### "AVISO DE LICITACION"

Construcción de (3) edificios en la Costa de Colón para Cárcel y Oficinas, en los Corregimientos de Nombre de Dios, Santa Isabel y Palenque, del Distrito de Santa Isabel.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Auditor Provincial el día 27 de junio de 1945 a las (9) nueve en punto de la mañana.

Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple, y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta que puede ser efectivo, cheque certificado o de gerencia, bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bonos del Estado.

Los planos y especificaciones serán entregados mediante depósito de B. 10.00 en el despacho del Auditor Provincial.

Auditor Provincial de Colón.

### UNIVERSIDAD INTERAMERICANA

#### CONCURSOS PARA CATEDRAS

La Universidad Interamericana abre concurso, de acuerdo con el Decreto Número 720 de 17 de noviembre de 1943, para proveer las siguientes cátedras:

Cátedra para Profesor de Higiene-Social.

Cátedra de Profesor Auxiliar de Física y Matemáticas.

Cátedra de Profesor Auxiliar de Geografía.

Los aspirantes deberán presentar a la Secretaría de la Universidad hasta el lunes 3 de julio a las 4 p. m. los documentos comprobatorios de su preparación e idoneidad, acompañadas de una breve nota descriptiva de los mismos, así como de sus títulos de doctor o de master.

Panamá, 11 de junio de 1945.

EL SECRETARIO.

### AVISO

Para conocimiento del público nos es grato informar-  
Los que por Escritura Pública Número 1130 expedida por

la Notaría Primera del Circuito Capital hemos comprado a la Sociedad Distribuidora de Licores, S. A. el establecimiento comercial denominado "Bodega Capitolio" situada en la Avenida Central N° 156.

*Sociedad Inca, S. A.*

L. 4925  
(Primera publicación)

**RICARDO VALLARINO CHIARI,**

Notario Público Primero, del Circuito de Panamá, con cédula número 47-4134,

**CERTIFICA:**

Que por Escritura Pública número 1140 de esta misma fecha y Notaría, los señores Alejandro Garuz Junior y Guillermo José Romero han constituido una sociedad colectiva de comercio de responsabilidad ilimitada denominada Garuz y Romero, con domicilio en la ciudad de Panamá, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del territorio de la República, la cual se dedicará a la compra y venta de mercancías en general y a la representación de casas extranjeras, a la industria y a los negocios lícitos de acuerdo con las leyes de la República.

Que el capital social es de seis mil balboas (B. 6.000.00), aportado en la siguiente forma: tres mil balboas (B. 3.000.00) por el socio Alejandro Garuz Junior y tres mil balboas (B. 3.000.00) por el socio Guillermo José Romero.

La social estará a cargo del socio Guillermo José Romero y en su defecto a cargo del socio Alejandro Garuz Junior.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de Junio del año de mil novecientos cuarenta y cinco.

*R. VALLARINO CH.*

Notario Público Primero.

L. 4756  
(Tercera publicación)

**RICARDO VALLARINO CHIARI,**

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-882,

**CERTIFICA:**

Que por escritura publica número 1163 de esta misma fecha y Notaría, el señor Luis González Hernández, traspasó a la señora Luisa Elvira Escala de Paredes los derechos que le corresponden en la sociedad "Hernández y García Limitada", la cual en adelante se denominará "García y Paredes Limitada".

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año de mil novecientos cuarenta y cinco (1945).

*R. VALLARINO CH.*

Notario Público Primero.

L. 5057.  
(Única publicación)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio EMPLAZA: a Lillian Arline Tutwiler, norteamericana, mayor de edad, casada y cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la última publicación de este edicto, se presente por sí o por medio de apoderado a estar a derecho y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que le sigue su esposo George W. Skelton. Se advierte a la emplazada que si no se presenta al juicio dentro del término señalado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el curso del juicio.

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible del Tribunal por el término de treinta días, hoy veintiséis del día de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez.

*OCTAVIO VILLALAZ.*

El Secretario,

*Rafel Gmo. López G.*

L. 5032  
(Única publicación)

**EDICTO**

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, Encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques,

**HACE SABER:**

Que Matilde Guardia, solicita a título de plena propiedad por compra, un globo de terreno ubicado en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, por medio del siguiente memorial:

"Señor Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques de Coclé.— Penonomé.— Señor Gobernador: Yo, Matilde Guardia, mayor de edad, soltera, natural de Penonomé, y vecina de esta ciudad (Panamá), con Cédula de Identidad Personal N° 28-857, con el mayor respeto solicito a Ud., que previo el trámite correspondiente, se sirva expedirme título de propiedad por compra sobre un globo de terreno ubicado fuera del área y ejidos de la población de Penonomé, Prvioncia de Coclé, con una capacidad superficial de 7281 metros cuadrados, dentro de estos linderos: Norte, terrenos nacionales y camino de Chigoré; Sur, Carretera Nacional; Este, Antonio Rojas y Oeste, terrenos nacionales y camino de Chigoré de por medio. Dicho lote no contiene yacimientos minerales; está totalmente cercado y cultivado desde hacen más de veinte años. Dentro de su área hay dos casas de habitación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 29 1925, acompaño a esta petición el Plano e Informe Jurado del Agrimensor Oficial que midió el terreno señor Emiliano Márquez T. y el comprobante de haber pagado en la Oficina de Hacienda respectiva el valor total del lote o sean B. 2.00. Art. 1° de la Ley 52 de 1938. Para comprobar plenamente que con la adjudicación de este terreno no se perjudican otros derechos pido a Ud. se sirva citar a su Despacho a Demetrio Figueroa y Ricardo Jaén, residentes en esa ciudad, a fin de que Ud. les haga las preguntas que la Ley exige sobre el particular. El Plano e Informe, están a nombre de mi abuela Matilde Adames (ya muerta) quien me cedió los derechos posesorios del terreno.—) fda.) Matilde Guardia.—Panamá, 20 de Junio de 1945".

Y para que sirva de formal notificación al público, se fija el presente edicto en el lugar visible de este despacho y en la Alcaldía Municipal del Distrito de Penonomé, por el término de treinta días hábiles, hoy veinte y seis de Junio de 1945.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

*DANIEL J. QUIROS G...*

El Secretario ad-hoc.,

*Pacífico George F.*

L. 5031  
(Primera publicación)

**CECILIO MORENO,**

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-882,

**CERTIFICA:**

Que el señor Luis Wong Chang, en su propio nombre, y el señor Puy Lin Tong, en nombre de su menor hijo Carlos Tong See, han constituido la sociedad colectiva de comercio denominada "Wong, Tong, Compañía Limitada", con domicilio en la ciudad de Panamá, por el término de dos (2) años y con un capital de dos mil quinientos balboas (B. 2.500.00). El primero aporta mil balboas (B. 1.000.00) y el segundo mil quinientos balboas (B. 1.500.00);

Que el objeto de la sociedad es explotar el negocio de panadería, restaurante y refresquería, pero podrá hacer cualquier otro negocio lícito;

Que la administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio Luis Wong Chang.

Así consta en la Escritura Pública Número 1144 de 2 de Julio de 1945, extendida en la Notaría a su cargo.

Panamá, Julio 2 de 1945.

*CECILIO MORENO.*

Notario Público Tercero.

L. 5033  
(Primera publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Jueves, 5 de Julio de 1945.

CUADRO NUMERO 101 DE 29 DE MAYO DE 1945

Kodak Panama Ltd., ampliaciones cartel permanente vidriera etc. 181 bultos de Nueva York por...	1.620
Novedades Antonio S. A., saquitos polvos perf, jabón afeitarse etc., 3 bultos de Nueva York por...	771
El Corte Inglés, drill kaki de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por...	1.062
El Corte Inglés, tejido de lana 1 bulto de Liverpool por...	1.249
Cía. Avila S. A., salsa prep. para cocinar 14 bultos de Nueva Orleans por...	26
Modistería El Trebol, tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...	218
Luis Almacén Angelini, whisky dewars white label 108 bultos de Liverpool por...	1.169
Puntursa Panamá, pinturas preparadas 21 bultos de Nueva York por...	1.423
Pinturas Panamá, adelgazador de lacas 21 bultos de Nueva York por...	556
Francisco Pereira, tacones de goma para calzado 8 bultos de Nueva York por...	545
Pinturas Panamá, pinturas preparadas 21 bultos de Nueva York por...	240
Panama Radio Corp., parte para radio, cables de inducción etc., 10 bultos de Nueva York por...	584
Boyd Brothers Inc., jugo de uva 575 bultos Nueva York por...	2'582
Augel Sasson & Cia., telas de algodón y rayón 13 bultos de Nueva York por...	4.985
Endara Riba S. A., lechugas, apios frescos 30 bultos de Nueva Orleans por...	177
Almacenes Martinz, láminas de caña prensada para construcciones 183 bultos de Nueva Orleans por...	778
Almacenes Martinz, madera de pinotea 6637 bultos de Amapala por...	5.123
Almacenes Martinz, madera aserrada de pino 4825 bultos de San José de Guatemala, por Almacenes Martinz, acero de refuerzo en barras 113 bultos de Nueva York por...	3.291
Almacenes Martinz, madera aserrada de pino 3864 bultos de San José Guatemala por...	1.287
Almacenes Martinz, yeso en polvo para const. 10 bultos de Nueva York por...	3.178
H. R. Knapp S. A., tubos de cobre 31 bultos de Nueva York por...	55
Ezra Dabah, tela de algodón de color. frazadas de algodón 4 bultos de Nueva Orleans por...	3.885
Ezra Dabah, calcetines, frazadas, drill, tela de algodón 27 bultos de Nueva York por...	1.224
Kodak Panama Ltda., libros de contabilidad, películas, etc., 34 bultos de Nueva York por	13.570
Roberto G. de Paredes, estuches para reparar tubos y lantás etc., 4 bultos de Nueva York por...	3.775
Antonio Domínguez Hno., tejidos, frazadas, cortinas de algodón crápé, rayón etc., 5 bultos de Nueva York por...	344
Pan Amer. Orange Crush Co, sirope jugo de naranja, aceite naranja etc., 55 bultos de Nueva Orleans por...	14.618
Casa Sport, trampas para ratones 15 bultos de Nueva York por...	5.758
C. M. I. Osorio Co, acumuladores para autos 6 bultos de Nueva Orleans por...	52
Roberto C. Contreras, blanco de zinc en pasta,	78

barniz piso mueble etc. 40 bultos de Nueva York por...	200
Agencia Pan Americanas S. A., carrocería de estacas 1 bulto de Nueva York por...	746
Agencia Pan Americanas S. A., accesorios y repuestos para autos 9 bultos de Nueva York, por...	233
La Oficina Moderna, máquinas sumadoras, piezas, rep. máq. escrib. etc. 11 bultos de Nueva York por...	915
Casa Sport S. A., colores para pinturas acuarela, creyones, etc., 4 bultos de Nueva York por...	333
Clay Products Co, equipo para laboratorio 1 bulto de Nueva York por...	900
C. González Revilla S. A., betún, líquido, blanco, para teñir calzado 50 bultos de Nueva York por...	280
Servicio Lewis S. A., portaplumas de madera y plumsa de fuente 2 bultos de Nueva York por...	228
Servicio Lewis S. A., papel para escribir y sobres 3 bultos de Nueva York por...	246
Javier Morán, acetona, ácido acético glacial etc., 37 bultos de Nueva York por...	623
Pan. Amer. Agencies S. A., baterías eléc. 109 bultos de Nueva York por...	1.719
Casa Sport S. A., destornilladores y punzones 2 bultos de Nueva York por...	110
Ricardo A. Miró, aceite de linaza cocido 27 bultos de Buenos Aires por...	1.593
Ferguson y Ferguson Librería Modelo, para estudio de anatomía etc., 1 bulto de Los Angeles por...	239
Mario Galindo Co, lámparas para alumbrado de calle, 3 bultos de Nueva York por...	534
W. H. Doel, escobas pesadas de barrer calle etc., 110 bultos de Liverpool por...	1.186
Endara Riba S. A., piñas, jugo de piñas, espárragos, tomates en lata etc. 546 bultos de San Francisco por...	1.920
Noved. Antonio S. A., juguetes de madera y no previstos 28 bultos de Nueva York por...	922
Horna Hnos. Vinícola Licorera S. A., whisky Thorne (acíc) ancient 100 bultos de Liverpool por...	1.108
Arandekes Cia. Ltda., estufas de plomero de gas, carruchas etc., 1 bulto por...	21.537
The Star y Herald Co, cartón 126 bultos de Nueva York por...	1.455
Ferrocarril Nacional de Chiriquí, correas de caucho y lona para transmisión 3 bultos de Nueva Orleans por...	299
Rosendo Merel L., limaduras finas de acero, brillo para fregar 34 bultos de Nueva York por...	270

CUADRO NUMERO 102 DE 30 DE MAYO DE 1945

Casa Ahfú S. A., levadura en polvo y alimento para niño 47 bultos de Nueva York por...	155
La Oficina Ideal, townshea, máquinas de escribir chequeés etc., 2 bultos de Nueva York por	241
Navarrete y Martínez, cueros salados de babillas (pieles) 10 bultos de Barranquilla por	1.900
Cía. Cyrnos S. A., vino de oporto y aguardiente 65 bultos de Océano Oporto por...	502
Cía. G. M. Duhring S. A., sulfato de mag.	

masa (sal epsom) bicarbonato de sodio de Liverpool por...	3.600	100 bultos de Nueva Orleans por...	3.700
Rafael Haighen Pirtti, coque sin mezclas 28 bultos de Nueva York por...	100	Compañía Nacional S. A., maleta de cabina de Nueva Orleans por...	4.500
Salomon Acoen, camisas de algodón para hombres 1 bulto de Nueva York por...	40	Litco y Mafuro S. A., cepillos lavandería, modelo con 24 bultos de Liverpool por...	1.200
The Ford Company Inc., sierras, serruchos, hojas de acero etc. 3 bultos de Nueva York por...	500	M. de la Barria, Monumento Minard 3 bultos de Nueva York por...	110
Husmo S. A., Llanos de goma para tractor 10 bultos de Nueva York por...	3.470	Enlora Rita S. A., galanas frías, chochales para esta, 105 bultos de Nueva York por...	1.000
Luis F. de Guardia, Carro Ford Sedán usado No. 155344313 1 bulto por...	900	Albert Lindo, relojes de mesa 1 cuto de Nueva York por...	100
Mario Cuveres, almagras y aliatas de hierro 15 de Nueva York por...	270	Paul B. Maduro, sorsenadores de peso para 100 libras 4 bultos de Nueva Orleans por...	470
Ch. An Chu S. A., jabón de tocador 21 bultos de Nueva York por...	340	Alfonso Delgado La Salle, papel para dibujar 2 bultos de Nueva Orleans por...	100
Eliseman S. A., calzado de cuero para hombre 4 bultos de Nueva York por...	604	Paul B. Maduro, fundas y sábanas de algodón 11 bultos de Nueva York por...	1.070
Constructora Mayuz, rulos de cobre 2 bultos por...	40	Ch. An Chu S. A., jabón en escamas 100 bultos de Nueva York por...	970
P. E. Escribano, cepillos para ropa, tamaño de hombre etc. 20 bultos de Liverpool por...	300	Ch. An Chu S. A., aceite de soja 100 galones de Nueva York por...	1.200
Cardozo y Lindo, materiales para instalaciones eléctricas 3 bultos de Nueva York por...	10	Mario Gilinde Cia. S. A., filtro alquitrán para casa techo etc. 540 bultos de Nueva York por...	470
Luis Haza, género de algodón estampado 1 bulto de Nueva Orleans por...	200	Servitoria Internacional, llaves inglesas para mecánicos 2 bultos de Nueva York por...	100
Ministerio de Agricultura y Comercio, rasos con sus equipos 3 bultos de Nueva York por...	544	De Lima Cia. Ltda., vulcanos 5 bultos de Nueva York por...	250
Octavio Valencia, máquinas fabricar maletas de hombre 3 bultos de Nueva York por...	310	Almoxarife Martin S. A., Louis Martin animales para raza para cría 50 bultos de Nueva Orleans por...	10.400
Octavio Valencia, maletas de lina con almidón maletas para lina 15 bultos de Nueva York por...	300	Dora's Beauty Shop, preparaciones para el cabello 3 bultos de Los Angeles por...	50
Paradisa La Luna, harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por...	1.100	Ingeniería Amado S. A., serpentina para de sobre refrigeración para frigoríficos eléctricos 4 bultos de Nueva York por...	200
P. L. Levy, serpentina 30 bultos de Nueva York por...	1.000	Luis P. Pérez, animales de lana de barro decorados 20 bultos de Nueva York por...	900
Sam S. L. Levy, esdax tabetas 2 bultos de Nueva York por...	100	Universal Export Corp., betón en pasta para paredes 200 bultos de Nueva York por...	400
Lorain Clemente, telgón, paños para trapero, corcheros, corchos etc. de Carisegua por...	410	Laboratorio Químico, aparatos de sobre y bombas para laboratorio de Nueva York por...	50
Ray Standard Cia S. A., grasa lubricante de ingeniería para maquinaria etc. de Nueva York por...	500	Lein Nahmad Cia., tela de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...	200
Ray, Voz, armillas de hierro para maletas 2 bultos de Nueva York por...	100	Aboud Hana, banderas de Panamá 1 bulto de Nueva York por...	200
Mario Calmar Cia., cables de alambre 30 bultos de Nueva York por...	200	Seiber y Rabinovich, ruidos para el cable de los bultos de Acapulco por...	500
Walter de Calisto La Central, repapar de sobre para hombres 4 bultos de Nueva York por...	200	Cia. de Refresco S. A., botellas de vidrio vacías 100 bultos de Nueva York por...	710
W. Wambler, paños usados 200 bultos por...	100	Cia. Orosco S. A., whiskey White Horse 100 bultos de Liverpool por...	1.700
Maria Ortiz Cia. Ltda., camisas, pañuelos, vestidos de algodón etc. 1 bulto de Nueva York por...	1.700	Henry Hura, sacanas de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por...	200
Henry Hura S. A., aceite comestible de sobre 100 bultos de Nueva York por...	700	Laboratorio Lino, botellas de vidrio 100 bultos de Nueva York por...	100
Ch. E. Scola Cia. Ltda., aceite comestible de sobre 200 bultos de San Francisco por...	1.000	Compañía S. A., transformaciones eléctricas 1 bulto de Nueva York por...	100
Alfonso Pérez, tela de maletas con forro de algodón 1 bulto de Nueva York por...	100	Compañía S. A., telas de sobre para el cable del cable de Nueva York por...	100
Walter Cia. S. A., tela de maletas para sobre 100 bultos de Liverpool por...	30.000	Compañía S. A., transformaciones eléctricas 1 bulto de Nueva York por...	100
Walter Cia. S. A., tela de algodón para sobre y forro de maletas de Liverpool por...	2.000	Cia. Parafina de Maletas S. A., maletas para el viaje 10 bultos de Nueva York por...	100
Leguizamón S. A., extracto serrucho de sobre comestible vegetal 1 bulto de Nueva York por...	4.000	Amado Cia. S. A., maletas eléctricas 24 bultos de Nueva York por...	1.500
Palmer Handman, telas de algodón y marcos 1 bulto de Acapulco por...	100	Ingeniería Amado S. A., sobre comestibles para maletas de sobre etc. 50 bultos de Nueva York por...	700
Walter Scola, tela de algodón 2 bultos de Nueva York por...	100	Ingeniería Amado S. A., alambres eléctricos y cables eléctricos 10 bultos de Nueva York por...	100
Ernesto Carlos Miller S. A., sistema de alarma para 10 personas 10 bultos de Nueva Orleans por...	100	Walter Scola, paños para maletas para el viaje etc. 21 bultos de Nueva York por...	100
Compañía Nacional S. A., maleta de cabina	400	Walter Scola, paños para maletas para el viaje etc. 21 bultos de Nueva Orleans por...	100
		Walter S. A., telas de maletas para maletas de Nueva York por...	1.100